



## El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Madrid

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 38 en 2022 y a 1.168 desde 2003, mientras que el número de menores asesinados y asesinadas por violencia de género asciende a 2 en 2022 y a 48 desde 2013

8 de noviembre de 2022.- El Ministerio de Igualdad condena dos nuevos asesinatos por violencia de género en Madrid. Se trata una mujer de 28 años y su hija de 6 años, asesinadas presuntamente por su cónyuge y padre el pasado 6 de noviembre. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 38 en 2022 y a 1.168 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Asimismo, el número de menores asesinados y asesinadas por violencia de género asciende a 2 en 2022 y a 48 desde 2013, año en el que comenzó la recopilación de datos.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es), el canal del WhatsApp en el número 600 000 016 y el chat online, accesible desde la página web [violenciagenero.igualdad.gob.es/](http://violenciagenero.igualdad.gob.es/), siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.



# Nota de prensa

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

